GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por MARIN HUAMAN Gregorio Marcelino FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.11.2026 16:32:26 -05:00

Cascas, 12 de Noviembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 001630-2026-GRLL-GGR-GRE-UGELGCH

Visto:

Los documentos adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución directoral N° 001557-2026-GGR-GRE-UGELGCH, de fecha 02-11-2026, se resuelve conformar, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

Que, al emitirse la resolución directoral antes mencionada no se ha consignado, según los documentos de gestión de esta institución, la equivalencia o la unidad orgánica en la que se encuentran los cargos de algunos integrantes del Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, correspondiendo su modificación correspondiente;

Que, al respecto, el artículo 201 del T.U.O. de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nº 006-2026-JUS, establece: "201.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, en ese sentido, corresponde modificar la resolución directoral N° 001557-2026-GGR-GRE-UGELGCH, de fecha 02-11-2026, en el modo y forma de ley;

Estando a lo dispuesto por el titular de la entidad con memorándum N° 000387-2026-GRLL-GGR-GRE-UGELGCH y las visaciones de las áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la parte pertinente del artículo primero de la resolución directoral N° 001557-2026-GGR-GRE-UGELGCH, de fecha 02-11-2026, que conforma el Comité de Adjudicación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, de la siguiente manera:

Cargo en el Comité	Nombres y Apellidos	DNI	Cargo del Puesto	Correo Electrónico	Número de Teléfono
Titulares					
Primer miembro (Presidente)	José Cristóbal Rodríguez Asunción	40236598	Director de Sistema Administrativo II (**Jefe de Gestión Institucional**)	Rodriguez1554@hotmail.com	976206939

V°B°
Firmado digitalmente por GRAUS TACANGA Richar Americo FAU 20440374248 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.11.2026 16:31:18 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MTRENIY**

Segundo miembro	Richar Américo Graus Tacanga	18127520	Director de Sistema Administrativo II (**Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que hace sus veces**)	richardini5@hotmail.com	993895983
Tercer miembro	Bertha Violeta Narro Alcántara	26620968	Técnico Administrativo I-Escalafón	escalafonugelgranchimu@gmail.com	966249755
Alternos					
Primer miembro (Presidente)	Luis Alberto Sánchez Paima	18180611	Jefe de Gestión Pedagógica	luisalbertito_3@hotmail.com	986337802
Segundo miembro	Yoselly Milagritos Angulo Angulo	74928244	Operador PAD-Escalafón	yosellyangulo@gmail.com	976957370
Tercer miembro	Wilmer Alexander Mendoza Amaya	80502979	Especialista Administrativo I – **Oficina de Personal**	wilmer.ma1978@gmail.com	987788312

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Adjudicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
GREGORIO MARCELINO MARIN HUAMAN
UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

GMMH/D
RAGT/DSA II
JYHZ/E.A.-I
Proyecto N° 001387-2026-OPER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MTRENIY**